



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Decanato

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 28 de octubre de 2021.

VISTO:

El EXP-USL: 9870/2021, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría, dedicación simple, designación interina, con destino al Área Producción y Sanidad Vegetal del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la Asignatura Zoología Agrícola de la Carrera Ingeniería Agronómica); y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Departamento de Ciencias Agropecuarias solicitó el llamado a inscripción de aspirantes y avaló el plan de formación y la comisión asesora que entenderá en el presente concurso.

Que el registro de referencia se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (OCD N° 9/2017).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el artículo 14° de la OCD N° 9/2017, que expresa: *"Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursará y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursará. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo"*.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OR N° 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente"*.

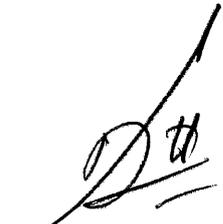
Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría, dedicación simple, designación interina, con destino al Área Producción y Sanidad Vegetal del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la

  
Sergio Luis RIBOTTA  
Decano  
FICA - UNSL

  
Ing. Patricia Giacino  
Secretaria Académica  
FICA - UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Decanato

-2-

Asignatura Zoología Agrícola de la Carrera Ingeniería Agronómica).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículos 7º de la OCD N° 9/2017).

Nombre de la Asignatura: Zoología Agrícola.

Área en la que se dicta: Producción y Sanidad Vegetal.

Departamento: Ciencias Agropecuarias.

Carrera/s en la que se dicta: Ingeniería Agronómica.

Cuatrimestre: Segundo.

Crédito Horario del Curso: Cincuenta y seis (56) horas.

Docente Responsable de la Formación: Ing. Angélica Nora Martínez.

Tiempo de dedicación y actividades a desarrollar:

Actividades frente a alumnos: Dos (02) horas, veinte por ciento (20%), que deberá destinar a colaborar durante el dictado de los Teórico-Prácticos. Segundo semestre.

Estudio individual y otras actividades: Cinco (05) horas, cincuenta por ciento (50%), primer y segundo semestre.

- Búsqueda bibliográfica.

- Preparación de material que será usado en los trabajos Teórico-Prácticos. Segundo semestre y colaboración en el mantenimiento y documentación de la colección entomológica académica.

- Se propiciará la participación del alumno en cursos extracurriculares relacionados con temáticas de la asignatura (sujeto a la disponibilidad de ofertas y de fondos).

Investigación y/o servicios: Tres (03) horas, treinta por ciento (30%). Primer y segundo semestre, en el Proyecto 14-0520.

- Colaboración en los muestreos de campo.

- Colaboración en el análisis de muestras en el laboratorio.

Cronograma detallado de actividades

Actividades frente a alumnos: Agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Estudio individual y otras actividades: Todo el año.

Investigación y/o servicio: Todo el año.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, en el *campus* universitario, sito en autopista prov. 55 (ex ruta 148) ext. norte- Villa Mercedes (San Luis) –bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción, entre los días 10 y 16 de noviembre de 2021, debiendo presentar la planilla de inscripción certificada por el Departamento de Alumnos, adjuntando el curriculum vitae con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación Académica; III.- Antecedentes



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Decanato

-2-

Docentes; IV.- Otros antecedentes; Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados. En caso de la suspensión de actividades presenciales en el ámbito de la universidad y la continuidad de los plazos administrativos, las solicitudes de inscripción se recibirán de manera virtual, remitiendo un correo electrónico a la dirección mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com, debiendo presentar la documentación en formato papel dentro de las setenta y dos (72) horas hábiles posteriores al reinicio de la actividad presencial (RD 677/21).

ARTÍCULO 4°.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5°.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Departamento de Ingeniería de Procesos, para dictaminar en este concurso:

Miembros Titulares:

Esp. Ing. Angélica Nora Martínez (DNI N° 14035296).

Ing. Silvia Liliana Bonivardo (DNI N° 17325570).

Esp. Ing. María Belén Funes (DNI N° 27074416).

Miembros Suplentes:

Esp. Ing. Patricia Lía Bazan (DNI N° 16133284).

Ing. Cynthia Loreley Bornand (DNI N° 29419302).

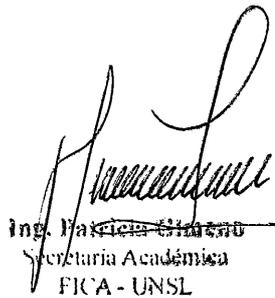
ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento -OCD N° 9/2017-

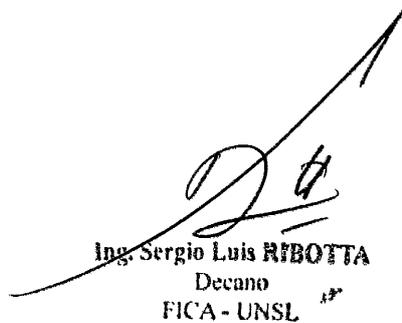
ARTÍCULO 7°.- El tiempo de dedicación de los Auxiliares Alumnos es de diez (10) hs. semanales, distribuido en al menos dos (2) días.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones de la facultad, publíquese en el digesto de la universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 921/2021

lrs-njl-mar

  
Ing. Patricia Lía Bazan  
Secretaría Académica  
FICA - UNSL

  
Ing. Sergio Luis RIBOTTA  
Decano  
FICA - UNSL